ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1356
REVOCA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Abril de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1013 de fecha 31.03.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública, a través del Portal Mercado Publico para "Convenio de Suministro "Mejoramiento de Viviendas, Reparación e Instalación Eléctrica", con la finalidad de proveer a beneficiarios del Programa Habitabilidad 2015, correspondiente al Programa Familias (ex Ingreso Etico Familiar). Aprueba Bases Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Consuelo Zapata Berríos, Encargada Programa Familias y Programa Habitabilidad y Sr. Jonathan Carvajal Cuevas, Técnico en Construcción, Programa Habitabilidad.

El Decreto Alcaldicio N° 1248 de fecha 21.04.2016 que Modifica D.A. N° 1013 de fecha 31.03.2016, señalando que la Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrada por la Sra. Majela Zamora Silva, Dideco (s), y la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales o quienes los subroguen.

El Memo N° 991 de fecha 27.04.2016 de Dideco, mediante el cual solicita de revocar licitación Pública ID 3656-75-LE16 Convenio de Suministro "Mejoramiento de Viviendas, Reparación e Instalación Eléctrica", en atención a que se ha detectado error administrativo en las Bases Técnicas y Administrativas", dado que no son adecuadas a los requerimientos institucionales solicitados a través de Fosis y Ministerio de Desarrollo Social.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REVOCASE la Licitación Pública ID 3656-75-LE16 Convenio de Suministro "Mejoramiento de Viviendas, Reparación e Instalación Eléctrica", en atención a que se ha detectado error administrativo en las Bases Técnicas y Administrativas", dado que no son adecuadas a los requerimientos institucionales solicitados a través de Fosis y Ministerio de Desarrollo Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS MZS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-